



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 22

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 03 de Agosto de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS 16 Y 17 DEL AÑO 2011

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales redacción y contenido del Acta Ordinaria N° 16, la que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales redacción y contenido del Acta N° 17, siendo aprobada por unanimidad.

2.- EXPOSICIÓN DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO TEMA: LETRERO BIENVENIDA A LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, expresa que en la Sesión de Concejo anterior, quedó en carpeta la elaboración de un letrero bonito de Bienvenida para la Comuna, siendo ese el objetivo por el cual se cuenta con la presencia de los personeros de la Cámara de Comercio.

Don Amador Gutiérrez, hace entrega de bosquejo del letrero de Bienvenida a la Comuna, el cual desean someter a la consideración del Concejo Municipal para ver si se aprueba, el que se instalaría en la plaza del Escudo ubicada a la entrada de Angol, el cual ha sido aprobado previamente por la Directiva de la Cámara de Comercio. Solicita que se les colabore con el espacio físico donde sería instalado el letrero referido, dado a que tiene entendido que en el lugar ya habría un letrero de Comuna Saludable.

El Sr. Alcalde, manifiesta que recibió por correo electrónico el modelo del letrero, el que considera está muy bonito; no obstante lo cual, hace presente el tema del número de habitantes de la Comuna, dado a que el próximo año se va aplicar el CENSO, por lo que estima que no es conveniente insertar la cantidad de habitantes en él, debido a que lo más probable es que la cifra cambie.

Don Patricio Brevis, consulta a qué se debe que la cifra de habitantes de la Comuna sea tan baja, señalando el Edil que ello se debió a que el CENSO adoleció de prolijidad, quedando muchos sectores que no fueron censados.

El Sr. Brevis, solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal se les dé apoyo en cuanto a la iluminación del letrero, dado a que se van a ocupar alrededor de 4 focos haluros en él.

“ACTA ORDINARIA N° 22”

El Sr. Alcalde, manifiesta que no habría problema con el tema del espacio, debiéndose considerar que el Concejo Municipal aprobó una modificación del logo municipal, puesto que se incorporó la orquídea en él en atención a que recientemente fue decretada como Flor Comunal, de tal forma que sugiere reemplazar en el letrero la letra "o" por dicha flor.

El Sr. Brevis, indica que al reemplazar la letra por una flor, va a confundir la lectura del letrero.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no le haría ningún cambio al letrero, porque el logo se aprobó para efectos municipales, no para este tipo de cosas, puesto que no se vería bien estéticamente.

El Edil, acoge favorablemente dichos comentarios, en virtud a la argumentación entregada. A su vez, sugiere insertar en el letrero la frase "Capital de la Provincia de Malleco", de tal manera que en el letrero diga "Bienvenidos a Angol, Capital de la Provincia de Malleco", propuesta que es acogida por la Directiva de la Cámara de Comercio.

ACUERDO N° 358

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la elaboración e instalación de letrero en la plaza ubicada al ingreso de Angol, debiéndose insertar la frase "Bienvenidos a Angol, Capital de la Provincia de Malleco" y no incorporar la cantidad de habitantes de la Comuna, en atención a que con el Censo a ser aplicado el año 2012, el número de habitantes variará.**

Don Amador Gutiérrez, informa que se envió a elaborar los trípticos de la Cámara de Comercio en que se insertarán las bondades que se puedan ofrecer a los nuevos socios. Agrega que a cada socio se le va a cobrar un monto mínimo para ser eliminados de DICOM, lo que ya está funcionando, lo que evitará que incurran en gasto de traslado a Temuco o a Los Ángeles a regularizar sus problemas bancarios.

Don Patricio Brevis, indica que lo que se refiere a DICOM ya está funcionando pero para aclarar protestos la gente debe ir a la Comuna de Los Ángeles, servicio que se pretende dar a futuro en la Comuna.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta qué resultados ha tenido la inscripción de socios en la Cámara de Comercio, informando el Sr. Brevis que para tales fines, es que se elaboró el tríptico referido.

Por otra parte, Don Amador Gutiérrez, comenta que están solicitando un presupuesto para arreglar la oficina ubicada al lado de la ex - Biblioteca Municipal en calle Vergara entre Lautaro y Prat, donde está funcionando actualmente la Cámara de Comercio, haciendo presente el Sr. Alcalde que ese inmueble cuenta con Decreto de Demolición.

A modo de información Don Patricio Brevis, refiere que llevaron al lugar a 3 profesionales para que elaboren los presupuestos correspondientes, contemplándose dicha reparación dentro del año. Por otra parte, consulta cómo se va a coordinar el tema del letrero, dado a que se quiere instalar lo antes posible, manifestando el Edil que dicha coordinación se realizará a través del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante.

Finalmente el Sr. Alcalde, indica que dado a que se pretende instalar prontamente el letrero de bienvenida, se tendría que reubicar el letrero de "Comuna Saludable", instalado al ingreso de Angol. Asimismo, agradece a nombre del Concejo Municipal a los personeros de la Cámara de Comercio, el aporte que traen y una vez más, hace presente la mejor disposición del Concejo para seguir trabajando en conjunto.

3.- EXPOSICIÓN ENCARGADO OFICINA COMUNAL DE DEPORTE DON CRISTIAN RIFFO LARENAS TEMAS: APROBACIÓN PRESUPUESTO 2º SEMESTRE 2011 ACTIVIDADES PRESUPUESTO AÑO 2011

El Encargado de la Oficina de Deporte Comunal, Don Cristian Riffo, expresa que la idea de exponer ante el Concejo Municipal es para que se conozca lo que la Oficina de Deportes está haciendo, dado a que muchas veces se desconocen las actividades que se están realizando. Agrega que personalmente trabaja bastante y muchas veces no se ve su trabajo reflejado a través de la prensa, pero sí en los barrios y en los distintos sectores. Informa además, que es Profesor de Educación Física, Técnico Universitario en Actividades Físicas y del Deporte, cuenta con Postítulo en Psicomotricidad y es Contador, lo que señala debido a que a veces se desconoce su formación académica y se puede decir que no es la persona idónea para el cargo.

Acto seguido, procede a efectuar la Exposición correspondiente, indicando que la **Oficina de Deportes**, Tiene por objetivos velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad a través de su Plan Comunal de actividades físicas y del deporte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida; en sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, de los distintos sectores de la Comuna a través del fomento de la práctica del deporte y recreación, como alternativa que promueve el crecimiento y desarrollo de

"ACTA ORDINARIA N° 22"

los habitantes de la Comuna, Además, debe servir de nexo con aquellas Instituciones Deportivas que necesiten y soliciten asesoramiento, formulación, orientación y capacitación en materias concernientes e inherentes al quehacer del desarrollo deportivo, contribuyendo eficientemente en el quehacer de los Servicios Municipales mediante planes concretos que se han propuesto en esta gestión (2009- 2012).

FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la Comuna.
- Proveer asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna que así lo soliciten estableciendo como base Las Leyes 19.712 (del deporte) y 19.418 (Funcional).
- Gestionar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la Comuna, en sus diferentes categorías.
- Promover la coordinación y la participación de distintas unidades; infra y extra municipal; públicas y/o privadas para la realización de actividades deportivas en la Comuna.
- Cumplir otras tareas que la Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Hace presente que cuando asumió el cargo, no se contaba con una política deportiva, la que luego se comenzó a implementar.

Plan Comunal de Actividad Física, corresponde a una estrategia que se ha logrado a través de Servicios, dado a que la mayor cantidad de recursos no son municipales, sino que a fuentes de financiamiento como el IND, FNDR, Vida Chile, entre otras, lo que ha permitido dar inicio a **Escuelas Formativas Deportivas**, las que se indican:

Escuelas de Formación Deportiva	Lugar de ejecución	Horario							
		Días	Hora (Día 1)		Hora (Día 2)		Hora (Día 3)		
			Inicio	Termino	Inicio	Termino	Inicio	Termino	
Tenis de Mesa (Iniciación)	Gimnasio Municipal	Sab- Dom	16:30	18:00	18:00	20:00			
Tenis de Mesa (Talentos)	Gimnasio Municipal	Lun- Mie- Vie	16:30	18:30	18:00	20:00	16:00	18:00	
Voleibol Varones	Gimnasio Municipal	Vie- Dom	15:00	17:00	10:00	13:00			
Voleibol Damas	Gimnasio Municipal	Vie- Dom	15:00	17:00	10:00	13:00			
Básquetbol Varones	Gimnasio Municipal	Lun- Sab	18:30	19:30	17:00	19:00			
Básquetbol Damas	Gimnasio Municipal	Mie- Vie	17:30	18:30	17:00	19:00			
Fútbol y Baby Fútbol	Gimnasio Municipal	Sab- Dom	15:00	17:00	16:30	18:30			
Fútbol	Aldeas Infantiles SOS	Mie- Vie	16:00	17:15	15:00	16:15			
Taekwondo (Iniciación)	Gimnasio/ Manuel Jarpa 430	Lun- Mie- Vie	18:00	19:00	18:00	19:00	18:00	19:00	
Taekwondo (Talentos)	Gimnasio/ Manuel Jarpa 430	Lun- Mie- Vie	19:15	20:15	19:15	20:15	19:15	20:15	
Gimnasia Rítmica	Gimnasio Municipal	Juv	16:00	18:00					
Atletismo	Pista Municipal Estadio	Mar- Juv- Vie Sab	16:30	19:00	16:30	19:00	16:30	19:00	

Hace presente que están desarrollando el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual es de 3 a 5 años, de tal forma que no siempre los Municipios van a optar por efectuar un proceso de formación, de tal forma que es más conveniente abocarse a la realización de eventos deportivos en algún sector determinado.

TALLERES RECREATIVOS

Talleres de gimnasia Entretenida	Lugar de ejecución	Horario							
		Días	Hora (Día 1)		Hora (Día 2)		Hora (Día 3)		
			Inicio	Termino	Inicio	Termino	Inicio	Termino	
Gimnasia entretenida	Gimnasio Municipal	Lun- Mie- Vie	19:30	20:30	20:00	21:00	19:30	20:30	
Gimnasia entretenida	Gimnasio Municipal	Mar- Juv- Sab	19:30	20:30	19:30	20:30	19:30	20:30	
Gimnasia Adultos Mayores	Gimnasio Municipal	Lun- Mie- Vie	09:30	10:30	09:30	10:30	09:30	10:30	

Gimnasia Adultos Mayores	Gimnasio Municipal	Lun- Mie- Vie	15:00	16:00	12:00	13:00	12:00	13:00
Gimnasia Adultos Mayores	Salón Sagrado Corazón de Jesús	Lun- Juv	16:00	17:30	16:00	17:30		
Gimnasia Adultos Mayores	Salón San José de Nazareth	Mar- Juv	15:00	16:30	15:00	16:30		
Gimnasia Adultos Mayores	Sede Unión Comunal del Adulto Mayor	Lun- Mie- Vie	11:30	12:30	11:30	12:30	10:45	11:45
Gimnasia Adultos Mayores	Salón Cornelio Saavedra	Lun- Mie- Vie	15:00	16:00	15:00	16:00	15:00	16:00
Gimnasia Adultos Mayores	Salón Valle Hermosa (Los Confines 157)	Juv	16:00	17:30				
Gimnasia Adultos Mayores	Salón Padre Hurtado	Mie	15:00	16:30				
Gimnasia entretenida	Villa Florencia	Lun- Mie- Jue	21:00	22:00	21:00	22:00	21:00	22:00
Gimnasia Entretenida	Sede Los Copihues	Lun- Mie- Vie	20:00	21:00	20:00	21:00	20:00	21:00
Gimnasia Entretenida	Sede Villa Las Cumbres	Lun- Mie- Vie	20:00	21:00	20:00	21:00	20:00	21:00
Gimnasia Entretenida	Sede Los Conquistadores	Lun- Mie- Vie	20:00	21:00	20:00	21:00	20:00	21:00
Gimnasia Entretenida	Sede El Retiro	Lun- Mie- Vie	20:00	21:00	20:00	21:00	20:00	21:00
Gimnasia Entretenida	Aldeas SOS	Mie- Mie	10:00	11:30	18:15	19:45		
Gimnasia Entretenida	Hogar Femenino JFS	Lun- Mie- Juv	17:30	18:30	17:30	18:30	17:30	18:30
Gimnasia Entretenida	Sede Villa Emaus	Lun- Mie- Vie	09:00	10:00	09:00	10:00	09:00	10:00

El fuerte de dichas Actividades Recreativas son las dueñas de casa y los adultos mayores.

El Sr. Riffo, señala que en los Eventos Deportivos no siempre el Concejo Municipal participa de estas actividades, existiendo diversos Convenios con la PDI, Gendarmería, Coanil, entre otras Instituciones. Asimismo, expresa que se han realizado Campeonatos tales como las Olimpiadas del Adulto Mayor, que se efectúa anualmente y Campeonato de Tenis en el verano, haciendo notar que lamentablemente en Angol, los medios de comunicación sólo cubren el fútbol, siendo que actualmente el gran porcentaje del deporte, no es el fútbol.

En cuanto a las Funciones de la Oficina de Deportes, informa que él no tiene atribuciones respecto al manejo y funcionamiento del Complejo Deportivo, atribuyéndose a la OMD algunas situaciones, como las malas condiciones en que se encuentran algunos sectores del recinto deportivo, por lo que deja en claro que sus funciones son solo realizar actividades deportivas, asesorar y apoyar proyectos, los que no necesariamente son deportivos; sin embargo siempre está presente el compromiso de estar apoyando esas actividades.

La Concejala Andrea Parra, consulta quien está a cargo del Complejo Deportivo, informando el Sr. Riffo que su administración está a cargo de la Sra. Rosa Silva.

El Sr. Alcalde, informa que antes la Oficina Comunal del Deporte funcionaba en la DIDECO, la que decidió personalmente trasladar al Gimnasio Municipal por un tema de espacio y porque consideró que debía estar en el centro neurálgico del deporte, siendo esa la razón por la que la OMD no tiene facultades en el recinto, debido a que le corresponde su administración a la Sra. Rosa Silva.

Don Cristian Riffo, expresa que han estado visitando y realizando eventos en sectores rurales e indica que generalmente trata que esté todo dispuesto y que las Autoridades asistan a los distintos eventos, lo que significa mucho para las personas y no siempre se cuenta con su participación.

La Concejala Andrea Parra, señala que hay muchas invitaciones que no llegan a los Concejales, más aún jamás ha recibido una invitación para participar de Campeonatos por ejemplo, desconociendo la razón de ello.

El Edil, clarifica que las invitaciones no las extiende la Oficina de Deportes, sino que la Directiva de las distintas Asociaciones como Canadela, AFUSA, Asociaciones de Basquetbol, de Fútbol, entre otras. En el

caso de la Oficina Deporte, va más que nada a lo recreativo y a lo formativo, por lo que no realizan muchas competencias.

Don Cristian Riffo, señala que de ahora en adelante se va a comenzar a ver el tema competitivo, de tal forma que se van a comenzar a realizar Campeonatos, más aún, el próximo año, Angol debería contar con todas las disciplinas deportivas. Agrega que este año participaron en las Olimpiadas Deportivas de la Araucanía, efectuada en Temuco y Angol fue una de las Comunas que se presentó con todas las disciplinas deportivas, lo que desde hace muchos años no se lograba y que refleja el trabajo serio y silencioso que se ha desarrollado. Corrobora lo informado por el Sr. Alcalde, en cuanto a que son las distintas Organizaciones las que elaboran y despachan las invitaciones directamente, no la Oficina de Deportes, situación que se debe corregir, coincidiendo en que se debe invitar al Concejo Municipal en pleno y no sólo a algunos Concejales. Agrega que a la Oficina de Deportes, le compete el tema de las Escuelas Formativas, en las que se ha estado trabajando desde hace mucho tiempo, para lo que se requiere de especialistas y trabajo de técnicos para el desarrollo de la actividad física. Indica que actualmente el Plan Comunal les ha permitido obtener recursos de Vida Chile y de distintas fuentes de financiamiento, sin embargo actualmente ello no es suficiente, de tal modo, que se necesitan recursos para la ejecución de dichas actividades, más aún, cuando antiguamente realizaban 3 o 4 Talleres y que actualmente son 29 Talleres los que se desarrollan, sin contar los Programas Especiales, para lo cual no hay recursos. Informa que el presupuesto municipal del que disponen alcanza para cubrir tan sólo 7 Talleres e indica que Chiledeportes aporta para 32 Comunas M\$10.000. Por otra parte, aclara que los proyectos presentados al FNDR efectivamente no fueron aprobados, lo que no tiene que ver con su desempeño laboral, dado a que han sido bien elaborados; sin embargo, puede referir que ha elaborado varios proyectos que en la parte privada han sido aprobados.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es preocupante el hecho de que los proyectos que se elaboran en la parte privada se ganan y los que el Sr. Riffo elabora para el Municipio, no se aprueban, de tal forma que requiere se aclare esa situación, a fin de ver cómo se puede ayudar y que es lo que está ocurriendo.

El referido, clarifica que a él le convoca el tema deportivo y recreativo e indica que en el ámbito del Instituto Nacional del Deporte, éstos utilizan herramientas técnicas que son valederas, pero que perjudican a la Comuna, utilizándose actualmente el índice de vulnerabilidad, de aislamiento y de ruralidad, más aún, le han señalado que presente un proyecto rural el que sería aprobado; sin embargo, para la necesidad existente en la Comuna, ello no le sirve. Agrega que además, se observan errores técnicos en las Bases del Concurso donde permitieron que Comunas de afuera postularan sus proyectos, a pesar de que el presupuesto a distribuir era tan bajo. Por otra parte, indica que el FNDR se maneja de alguna manera, políticamente, por lo que si él no tiene algún proyecto municipal aprobado, es porque no anda haciendo lobby con ellos, más aún, hace poco tiempo se realizó una reunión de Encargados de Deportes, donde pudo apreciar que fue una situación política. A su vez, hace presente que el tema de las Rendiciones de Cuenta pendiente, no tiene relación con el área del deporte, sino que de cultura, situación que le molestó porque él es un funcionario que está comprometido con el Servicio, de tal forma que las consultas respecto a ese tema, no se la deben hacer a él sino que a quien corresponde. Agradece el apoyo que ha tenido del Concejo Municipal quienes se han contactado con los CORES para apoyar los proyectos que se presentan, que es en el fondo lo que necesita, ya que se debe trabajar en conjunto.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo que está señalando el Sr. Riffo es grave, porque si dice que la aprobación de los proyectos por parte del FNDR es un tema político, más aún cuando ha contado con el apoyo de los Concejales de distintas tendencias políticas para que los proyectos se aprueben y este Municipio es uno de los que ha tenido mayor aprobación de proyectos, es porque algo pasa, de tal forma que deja en claro que estos proyectos no se aprobaron porque había un tema de rendición de cuenta, que es factible que lo tenga relación con el tema cultural, por tanto si es un problema político, se deberán sostener las conversaciones al nivel que corresponda, puesto que no se puede aseverar cosas sin fundamentación. Agrega que si la Municipalidad tiene errores administrativos y no hace rendición de cuenta de sus proyectos, se deben asumir esos errores, los que lamentablemente en este caso perjudicó los proyectos deportivos, dado a que sí se habían rendido las cuentas que correspondía a este tipo de proyectos.

El Sr. Alcalde, clarifica que la Oficina de Deportes no tiene ninguna Rendición de Cuenta pendiente e indica que el único proyecto que tenía deficiencias en la presentación de su Rendición de Cuentas fue el proyecto cultural de la Escuela de Arte presentado por el Profesor José Nova Zapata; sin embargo, esa Escuela presentó nuevamente un proyecto y lo volvió a ganar aún estando con la Rendición de Cuentas con problema; por tanto ahí se puede ver qué es lo que ocurrió y sin embargo, se adjudicaron un nuevo proyecto. Agrega que en el tema cultural se adjudicaron otros proyectos. Siente que a quien se debió castigar era a Cultura no a Deportes. Informa además, que hace tres semanas llegó definitivamente la resolución en la que se aprobó la apelación que el Municipio efectuó por el proyecto de la Escuela de Artes y de tanto insistir, se logró que se hiciera llegar la resolución correspondiente, porque si bien es cierto el proyecto lo presenta la Organización, pero el que debe rendir es el Municipio; no obstante lo cual, si las Organizaciones no hacen llegar la documentación a tiempo, esto perjudica al resto de los proyectos municipales.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se presentó alguna queja respecto del tema, porque si se está informando que a la Escuela de Artes se le aprobó su proyecto, entonces siente que no es válido decir que el proyecto de Deportes no fue adjudicado por una rendición de cuenta, de tal forma que sugiere presentar formalmente el reclamo correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que envió la documentación al Sr. Intendente Regional e indica que los antecedentes primero son revisados por una Comisión Técnica la que ve la factibilidad del proyecto, pero quienes finalmente votan, son los Consejeros Regionales.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que el Encargado de la Oficina de Deportes, Don Cristian Rifo cuando tenga proyectos deportivos para presentar, debiera enviar una Nota al Concejo Municipal, para que los Concejales conversen con los CORES, a objeto de realizar el lobby que corresponda, ya que de otra manera no pueden ayudar.

El Sr. Alcalde, señala que se pecó de confianza en términos de que el proyecto técnicamente estaba bien elaborado, más aún, Don Cristian Rifo elaboró los proyectos de la Junta de Vecinos El Anhelito, Club de Hipertensos y Club de la Unión Comunal del Adulto Mayor, los que fueron aprobados sin problemas.

Don Cristian Rifo, indica que las postulaciones de los proyectos pasan por Acuerdo de Concejo. En cuanto al FNDR, señala que conoce el tema de las Bases, las que siempre han tenido falencias, por tanto no es un algo que desconozca, tanto así que ha pasado por todos los programas que ha tenido Chiledeportes. Hace notar que su deseo es levantar el deporte en la Comuna, puesto que si fuera otra razón la que lo motiva, no estaría trabajando en Angol, de hecho puede decir que los recursos que se cancelan como Oficina Comunal de Deportes, no son atractivos a diferencia de lo que ofrecen otras Comunas como Renaico y Ercilla entre otras. Clarifica que no viene a solicitar recursos para él, sino que para el deporte de la Comuna, haciendo presente que el Presupuesto actual para la oficina es de M\$3.900.- con lo que se deben pagar Monitores durante todo el año, más aún, indica que el Municipio no cumple con el 1% establecido por ley que debiera ser asignado a Deportes dentro del Presupuesto Municipal y sin embargo se habla constantemente de lo importante que es realizar actividades físicas en la Comuna. Señala que elaboró el Presupuesto de Deportes bastante acotado y aún así, fue rebajado. Agrega que actualmente tiene gastado los M\$3.900.- de Deportes, de tal forma que requiere de M\$5.000.- para llegar a fin de año. Por otra parte, manifiesta que el Concejo Municipal siempre está apoyando a distintas Organizaciones de Fútbol, a las que incluso ha otorgado aporte de hasta M\$1.000.- v/s el apoyo que se debiera dar a las Escuelas Formativas que cuentan con más de 40 alumnos cada una.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que Don Cristian Rifo, converse la situación económica con el Sr. Alcalde, a objeto de que el Edil presente la Modificación Presupuestaria correspondiente al Concejo Municipal para su aprobación.

El Sr. Alcalde, aclara que el Proyecto del Presupuesto Municipal lo elabora el Dpto. de Secpla en conjunto con el Dpto. de Admn. y Finanzas, no el Concejo Municipal y son los Jefes de ambos Departamentos los que presentan al Concejo Municipal un proyecto financiado, situación que explica para que la gente no piense otra cosa. Por otra parte, hace presente que el Presupuesto que tiene actualmente el deporte en la Comuna, es el doble del Presupuesto que se tenía durante los años 2005 y 2006 e indica que cuando no se tienen recursos, lo que procede es buscar los financiamientos correspondientes e ir Chiledeportes, al Gobierno Regional, recurrir a Santiago y a otras instancias. Señala que es verdad que se han ganado muchos proyectos en infraestructura deportiva como el Gimnasio Municipal, la piscina municipal, la pista atlética, se está postulando las canchas 2 y 3 del Estadio para ponerles pasto sintético; sin embargo, lo que se está haciendo en el tema del deporte de la Comuna con la cantidad de Talleres que existen, es algo histórico, debido a que jamás se pensó en tener 29 Talleres e incluso se podría llegar a tener 34.

La Concejal Andrea Parra, expresa que evidentemente lo que indica el Sr. Alcalde, justifica que se requiera de más recursos, puesto que a veces los equipos técnicos elaboran los proyectos en base a lo que se hizo el año anterior, de tal forma, que estima se debe conversar con los Jefes de los Departamentos de Secpla y de Finanzas respecto al Presupuesto de la Oficina de Deportes. Agrega que es verdad lo que refiere el Sr. Rifo en cuanto a que a veces se da mucha plata a Organizaciones para viajar fuera de la Comuna y comparte con el hecho de que se debiera apoyar mejor a Escuelas Formativas que están bajo el alero de la Municipalidad. Estima que M\$3.000.- es un presupuesto muy bajo para la OMD.

El Sr. Alcalde, señala que se debe tener presente que actualmente se entrega un aporte de M\$480.000.- a Salud Municipal y el Presupuesto Municipal no es mayor, más aún, para el próximo año el Presupuesto va a ser paupérrimo, dado a que hay Patentes que no se pagan y predios que están exentos de pago, a lo que se suma el hecho de haber asumido la administración del CESFAM "Piedra del Águila", lo que ha generado el traspaso de una importante cantidad de recursos. Señala que probablemente el Servicio de Salud Araucanía Norte podría tomar la administración del CESFAM referido, lo que sería tremendamente positivo; no obstante lo cual habría que hacerse cargo del pago de los funcionarios.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que sabe lo que trabaja el Encargado de la Oficina de Deportes, Don Cristian Riffo; sin embargo estima necesario trabajar en conjunto con el Concejo Municipal, partir de cero, dar vuelta la hoja y sacar más proyectos con el apoyo del Concejo Municipal y los CORES. Ofrece su colaboración en lo que se necesite, por lo que solicita al Sr. Riffo tener la tranquilidad de que va a contar con el apoyo de todo el Concejo Municipal.

Don Cristian Riffo, expresa que los niños pequeños no cuentan con recursos, debiéndose tener presente que muchas veces la mamá, es mamá y papá, quienes no cuentan con mayores recursos para apoyar a sus hijos. Por otra parte, señala que la labor de los formadores como ellos, es sacar adelante a estos niños a través del deporte, dejando en claro que el quehacer de ellos no ha sido solo formar niños sino que han formado internos en el Centro de Reclusión. Han apoyado además a los adultos mayores, lo que les ha permitido mejorar la salud de ellos, quienes ya no necesitan tanto medicamento, lo que es bastante gratificante.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que todo lo que dice el Encargado de la Oficina de Deporte debe ser así; sin embargo, estima que ha faltado comunicación hacia los Concejales y a la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, puesto que el déficit económico que tiene la Oficina Comunal del Deporte es una situación que seguramente no parte de ayer. Agrega que en algunas ocasiones se han reunido con el Sr. Riffo como Comisión de Deportes, pero ha sido esporádicamente, de tal manera, que siente que sería bueno que estuvieran más en contacto, porque le gustaría conocer los proyectos que se van a presentar a las fuentes de financiamiento con antelación, a objeto de que pudieran colaborar en ello, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Riffo, dado que a su juicio el trabajo coordinado es muy válido y permite gestionar mejor. Por otra parte, refiere que del Dpto. de Relaciones Públicas le solicitan fotografías de las distintas actividades que desarrolla la Oficina del Deporte, lo que no le parece, porque en su Contrato de Trabajo no se establece que es fotógrafo; no obstante lo cual, las hace llegar.

El Sr. Alcalde, clarifica que solicitaron información al Sr. Riffo para subirla a la Página Web Municipal, dado a que no se contaba con ella.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si el Municipio cuenta con un fotógrafo por qué Don Cristian Riffo tendría que efectuar esa función, además hay una Relacionadora Pública, por lo que no corresponde que se enteren en esta Sesión de Concejo que no hay una labor coordinada en el desarrollo de las distintas actividades. Considera que los equipos deben relacionarse, dándole la impresión de que a veces hay funcionarios que no hacen la pega que les corresponde.

El Edil, señala que la idea era que el Encargado de la Oficina de Deportes, dijera qué era lo que le interesaba que subieran a la Página Web, quién tomó ese hecho, como que tenía que mandar él las fotos de las distintas actividades deportivas y la información. Agrega que de la Sección de Informática se solicitó a todos los Departamentos Municipales información de sus respectivas dependencias para publicarlas en la Página Web, por tanto esta situación, no se dio solamente con el Sr. Riffo.

El Pdte. de la Comisión de Deportes y Recreación, Concejal Américo Lantaño, solicita reunirse como Comisión el día Viernes 19 de Agosto a las 8:30 horas en la Sala de Sesiones, a objeto de conocer todos los programas que se están ejecutando.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Psicólogo Deportivo, Sr. Cristián Schönthaler Ramírez, Magister en Psicología Clínica y Psicología Deportiva, quién refiere que desde el mes de Marzo de este año está trabajando con 3 disciplinas estratégicas, taekwondo, atletismo y tenis de mesa, quién además hace mención a la Psicología del deporte y de la actividad física, el rol que realiza un Psicólogo Deportivo, Mitos que existen en relación al Psicólogo del Deporte, Etapas Proceso Psicológico, Aspectos Mentales a trabajar, Presentación de Resultados Evaluación Psicodeportológica Tenimistas, cuyos contenidos se encuentran insertos en Exposición adjunta.

Por otra parte, Don Roberto Geldres, Técnico de Atletismo, Profesor de Educación de Enseñanza Básica. Agrega que su trabajo lo viene realizando desde el año 2006 e indica que gracias a la motivación que ha dado a sus alumnos, hoy cuenta con un grupo de 19 niños, de 4 que eran inicialmente. El año 2006 tuvieron 4 chicos clasificados en el Nacional Escolar realizado en Coquimbo. Posteriormente se han obtenido medallas de plata durante el año 2009 con Esteban Galindo y José Mardones, quienes además han sido Seleccionados Nacionales y Campeones Nacionales en sus distintas pruebas, más aún Esteban Galindo fue Vice Campeón Sudamericano y José Mardones resultó 3º en el Sudamericano Escolar realizado en Ecuador. Indica además, que el año pasado otro niño fue a Perú habiendo sido premiado como Mejor Deportista el año pasado. Hace presente que con los pocos medios que se cuenta y con la pista atlética en malas condiciones se han logrado varias cosas. Destaca el hecho de que de un grupo de 15 niños, contar con Campeones Nacionales y que hayan participado en Sudamericanos, ha sido un logro importante que no se había dado en la Comuna, lo que ha sido gracias al esfuerzo de los atletas. Asimismo, hace presente que se ha bajado el perfil a lo que Don Cristian Riffo hace, puesto que de los años que lleva trabajando en Angol, es primera vez que ha podido apreciar que el deporte angolino se ha activado en la Comuna, puesto que hay actividades físicas en todos

lados, se cuenta con una cantidad de Talleres y Centros de Recreación más las Escuelas Formativas existentes, por lo que va a ser difícil que tengamos un Encargado de Deportes como el Sr. Riffo, quien es muy profesional, ha visto que ha amanecido trabajando en los distintos proyectos, y también lo ha visto complicado por los comentarios que se han hecho de él, los que son injustificados. Agrega que junto a Don Cristian Riffo y a las gestiones realizadas, ha podido lograr ser Técnico adjunto del Centro de Entrenamiento Regional donde por lo menos tienen recursos para financiar algunas cosas, lo que le permite adquirir implementación para los atletas, pero lamentablemente el Seguro Médico funciona en Temuco, significando un costo llevar a los niños para que se traten allá, debiéndose considerar además, que los niños estudian y no los puede sacar para llevarlos a tratamiento kinésico, habiendo incluso financiado en forma particular el tratamiento de uno de sus atletas. Hace notar que en Angol no se cuenta con profesionales que los puedan apoyar en el caso de que algún atleta sea lesionado, lo que de ser así, evitaría estar trasladándolos a Temuco.

La Concejala Andrea Parra, expresa que ese tipo de cosas pasa por no conversar las cosas, porque el Municipio cuenta con Kinesiólogos, de tal manera, que se podrían hacer las gestiones con el Director del Dpto. de Salud o con los Directores de los Consultorios para que se atienda a los atletas que resultan lesionados, lo que no va a ser una gran recarga de trabajo, además que evitará desembolsar dineros para que no se viaje a Temuco. Sugiere coordinar este tema a través de la Comisión Deportes y Recreación del Concejo Municipal.

Don Luis Lezana, Profesor de Tenis de Mesa, informa que durante 3 años fue 3ro. a nivel nacional en esta disciplina y contó con la ayuda de don Enrique Neira cuando era Concejala, luego de lo cual se distanció un poco del deporte por razones de trabajo; sin embargo se ha integrado a la actividad deportiva y está colaborando con Don Luis Vega a trabajar con 40 alumnos, además que cuentan con el apoyo del Psicólogo Deportivo que ha encausado a los niños, lo que ha permitido un ambiente de respeto y armonía entre ellos. Compromete su colaboración para continuar trabajando para el éxito del deporte.

La Sra. Claudia Coñoepán, Profesora de Educación Física, comenta que lleva trabajando alrededor de 10 años con proyectos municipales, trabaja con adultos mayores con quienes se han podido realizar grandes labores. Hace mención a que se ha contado permanentemente con el apoyo del Encargado de la Oficina del Deporte, Don Cristian Riffo y del Psicólogo Deportivo, Cristian Schönthaler. Expresa que la idea es que el trabajo que se realiza con los Adultos Mayores no muera, con lo que no estarían de acuerdo porque los adultos mayores están enamorados de la gimnasia, lo que les ha permitido mejorar su autoestima y su salud, por lo que solicita apoyo de las Autoridades hacia estas personas. Indica que particularmente se ha dado cuenta de que solo falta comunicación en algunos aspectos, por lo que es conveniente mantenerse comunicados, siendo conveniente efectuar una reunión de este tipo al año.

Don Hernán Cabrera, señala que es Profesor de Educación Física y está dedicado a la disciplina del basquetbol, quién manifiesta su satisfacción por la acogida que les ha brindado el Concejo Municipal, siendo esta la primera vez después de 20 años que ha vuelto a la Comuna, que ha participado en una Sesión de Concejo Municipal. Hace presente que lleva participando 2 años en proyectos municipales, los que duran muy poco, debiendo ser permanentes, lo que permitiría la obtención de buenos resultados. Por otra parte, comenta la necesidad de contar con un Centro Deportivo donde puedan realizar las actividades deportivas, ya que tienen que hacer uso del Gimnasio Municipal el cual realiza muchas actividades durante el año y es ocupado por diversas Organizaciones. En cuanto al tema comunicacional, expresa que falta comunicación puesto que la comunidad desconoce los Talleres que se están desarrollando a nivel local, lo que dificulta su difusión.

Don Oscar Fonseca, Profesor del Sistema de Educación Municipal, refiere que por primera vez trabaja para la Municipalidad e indica que el año pasado fue a las primeras Olimpiadas realizadas en Temuco y este año fue como monitor municipal, pudiendo decir que les fue bastante bien, han subido el nivel e incluso estuvieron a la par con Temuco, destacando el hecho de que su equipo era el único de la Provincia de Malleco, dado a que todos los demás pertenecían a la Provincia de Cautín. Hace presente el trabajo que se realiza con las niñas del equipo de Básquetbol, ya que junto con aprender valores están adquiriendo las técnicas básicas para desenvolverse como deportistas. Por otra parte, manifiesta que las actividades extraescolares son mínimas en la Comuna, no más de 3 al año, lo que impide la perfección de los deportistas, más aún, en Enseñanza Media ya no hay Competencia, a diferencia de lo que era antes, debido a que actualmente el deporte se practica en promedio hasta los 13 años, dado a que los alumnos mayores no quieren hacer actividad física. Agrega que el IND este año partió con las Eliminatorias a nivel nacional, agregando la Categoría Intermedia Juvenil, hasta los 18 años, donde está participando la Comuna.

Don Carlos Gacitúa, informa que trabaja como Monitor con Adultos Mayores de distintos sectores de la Comuna y con el Programa Cardiovascular, pudiendo decir que los adultos mayores necesitan que estos proyectos se sigan complementando, siendo muy gratificante ver que una persona de 80 años, llega con su bastón al Gimnasio y en un par de meses deja de usarlo, de tal forma que se está haciendo una labor más integral. Hace notar que el Sr. Alcalde conoce su trabajo al igual que el Concejala Ricardo Guzmán e indica que trabaja en el sector de Coñuñuco donde realiza actividades artísticas e incluso ha ido a otras Comunas con el Grupo "Sagrado Corazón de Jesús". Hace presente sus agradecimientos a Don Cristian Rifo por la

colaboración que les ha prestado e indica que necesitan más ayuda, porque se requiere que los adultos mayores tengan una mayor participación.

Don John Lobos, Monitor de fútbol, comenta que representa a Don Cristian Bustos Matus quién está participando con su equipo en la Final Escolar Provincial, razón por la que no está presente en esta Sesión de Concejo. Agrega que junto al Sr. Bustos están trabajando en una Escuela de Fútbol categoría 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, para lo que han conformado un Grupo Multidisciplinario, de tal forma que solicita ayuda para los jóvenes deportistas de la Comuna, puesto que se debe pensar que es una multi inversión la que se realiza, porque se saca a los niños de las drogas y del alcoholismo, formándose personas útiles a la sociedad y a la Nación, no solo en el aspecto deportivo sino que en forma integral.

Don Carlos Sanhueza, expresa que fue atleta muchos años y Campeón de lanzamiento de bala entre otros logros deportivos, quien hace presente su apoyo a Don Cristian Riffo. Agrega que actualmente no puede decir que trabaja porque no es así; no obstante lo cual, puede señalar que conoció a muchos de los atletas que salen en la televisión, quienes fueron campeones en distintas disciplinas deportivas gracias a su esfuerzo, al de sus familias y a algunos auspiciadores privados. Solicita que el Municipio efectúe un aporte a la Oficina de Deportes, ya que a través de él, se puede sacar a los niños de la calle.

Don José Mardones, atleta desde hace 4 años, manifiesta que ha representado al País y la Comuna a nivel Internacional, habiendo resultado 3° a nivel Sudamericano, siendo el primer joven que obtiene la primera medalla a nivel escolar. Solicita apoyo al Municipio para los deportistas de la Comuna, quién además refiere que antes de hacer deporte, estuvo bastante tiempo sumido en la drogadicción y esto le ha permitido salir adelante.

El Encargado de la Oficina de Deportes, Don Cristian Riffo, comenta que este es un pincelazo de lo que se hace y faltan monitores que no pudieron estar presente en esta Sesión de Concejo detrás, de los cuales hay más de 1000 personas que hacen actividad física en la Comuna. Reitera la falta de comunicación que hay con la OMD y solicita al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, no se olviden de la gestión que ellos están realizando. Agradece la disponibilidad del Concejo Municipal por haberlos recibido en esta oportunidad, señalando que el deporte, no es un tema menor.

Don Roberto Geldres, agradece a nombre de los monitores deportivos de la Comuna, haber sido escuchados por el Concejo Municipal, invitando a las autoridades a asistir a los Talleres que se están realizando en la Comuna.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que le parece bien que se haya podido clarificar el tema de la no aprobación de los proyectos. Agrega que conoce bastante el trabajo que efectúa Don Cristian Riffo, en el área deportiva, no obstante lo cual, es probable que han podido haber errores los que se pueden mejorar, pero lo importante es que se ha masificado el tema deportivo en la Comuna. Puntualiza en Don Roberto Geldres, el esfuerzo y el trabajo que están realizando los Monitores en Angol por sacar adelante el deporte, porque entrenar no en las mejores condiciones es algo meritorio y más aún, el hecho de sacar Campeones a nivel nacional. Agrega que el trabajo del Psicólogo es importante, porque se está logrando algo importante con los niños deportistas, quienes por lo general son marginados y vulnerables, de tal forma que lo que se está haciendo, se está haciendo bien.

La Concejal Andrea Parra, señala que le queda la impresión de que se está haciendo un buen trabajo en la Comuna en el área deportiva y agradece la invitación formulada a los Sres. Concejales para conocer más de cerca lo que se hace en los distintos Talleres. Expresa a Don José Mardones, que con su testimonio de vida, convenció a todo el Concejo Municipal que se debe apoyar el deporte, ya que a él nadie le va a poder decir que no, haciendo presente todo su apoyo personal. Agrega que ha podido apreciar el trabajo efectuado por algunos Monitores Deportivos; sin embargo, le impresionó la labor que desempeña la Sra. Claudia Coñoepán con los adultos mayores, especialmente por la participación que tuvieron en las Olimpiadas del Adulto Mayor, puesto que siente que como Profesora les sacó mucho partido, a quien expresa su reconocimiento y felicitaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a los Monitores Deportivos y a los Deportistas presentes en la Sesión de Concejo por el trabajo realizado. A su vez, señala que había conversado con Don Cristian Riffo respecto al tema de la Oficina de Deportes, pudiendo referir que es un tema bien franciscano, porque se realiza con pocos recursos. Agrega que con el 2% que asigna el Gobierno Regional para proyectos deportivos se pudo beneficiar algunas Organizaciones de la Comuna, señalando además, que personalmente ha efectuado las gestiones correspondientes con los CORES para lograr la concreción de distintos proyectos, especialmente los relacionados con los adultos mayores, reconociendo el trabajo permanente que ha estado realizando la Profesora Claudia Coñoepán con ellos, el que se ha venido haciendo en mayor escala a través del tiempo. Hace presente su reconocimiento a los Concejales actuales y a los anteriores quienes siempre han estado llanos a hacer algo por el deporte, clarificando que no solo el Sr. Alcalde ha apoyado el deporte en la Comuna. Por otra parte, expresa que le hace mucha fuerza el tema del sueldo del Encargado de la Oficina

Comunal del Deporte, debiéndose mejorar la condición del profesional, puesto que no es la idea que este tipo de personas se vaya del sistema municipal, de tal forma que sugiere dar una señal en ese sentido.

El Concejel Américo Lantaño, en su calidad de Pdte. de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, invita a Don Cristian Riffo a trabajar en conjunto con la Comisión y proporcionar más información respecto a las necesidades y actividades que se realizan, dado a que cuando asumió la presidencia de esta Comisión, requirió información en su momento, la que no se ha hecho llegar.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Encargado de la Oficina Comunal de Deporte, Don Cristian Riffo, de los Monitores Deportivos y a los Sres. Concejales porque de alguna manera también han trabajado en pos del deporte. Agrega que el Concejo Municipal apuesta por contar con Técnicos de calidad en las distintas áreas y con la disposición de ellos y la participación de los Sres. Concejales, se puede dar una orientación clara del enfoque que se tiene del tema, lo que demuestra que el programa que se inició, va por buen camino, debiéndose buscar otras formas de financiar el deporte y fortalecer el equipo de trabajo de la OMD. Agrega que conoce el trabajo de cada uno de los monitores, si bien es cierto significa una fuente laboral para ellos, otros están haciendo meritos para ser contratados. A nombre del Concejo Municipal y de los deportistas de la Comuna agradece los esfuerzos que se han hecho e indica que tanto en la política como en lo deportivo es lo mismo, frente a lo cual, se debe tener el cuero duro, puesto que lo que finalmente se impone, es el trabajo.. Espera que a fin de año se efectúe una nueva Exposición con cifras estadísticas de la cantidad de actividades y participaciones realizadas, con un detalle del presupuesto financiero ocupado en Deporte Comunal.

Se adjuntan las Exposiciones correspondientes.

Acto seguido, el Edil manifiesta que la **Directiva de los Asistentes de la Educación**, han solicitado un espacio para informar el proyecto que van a ingresar al Concejo Municipal.

Don Sergio Aedo, informa que el año pasado ingresaron un documento solicitando un aumento de remuneraciones, el que posteriormente se ratifica con un nuevo estudio que tiene el Concejel Ricardo Guzmán como Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, estando a la espera de una respuesta. Por otra parte, solicita reunirse con la Comisión a fin de analizar la normativa vigente lo que se ha estado trabajando con el Gobierno y la CONFEMUCH, dado a que actualmente todos son Asistentes de la Educación y no hay claridad en los roles. Agrega que el tema puntual, es que se debe tener claro que se habla de sobre dotación de los Asistentes de la Educación, debiéndose tener en consideración cuántos de ellos cumplen las competencias laborales para trabajar en los Establecimientos Educativos. Considera que la Comisión de Educación y Cultura debiera abrirles las puertas para trabajar sobre esta normativa e indica que siente que los Asistentes de la Educación, han sido un poco postergados. Refiere además, que se solicitó un bono para los Asistentes de la Educación, que involucra los Gremios 1, 2 y 3 por lo que le gustaría saber si está la factibilidad de acceder a ello por parte del Concejo Municipal, dado a que producto del terremoto del 27 de Febrero de 2010, hubieron Asistentes de la Educación que se vieron afectados en sus viviendas e incluso tuvieron pérdida de familiares, de tal forma que este bono les ayudaría un poco a mejorar su situación. Agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales el espacio que se les ha dado para poder plantear temáticas relativas al Gremio.

El Sr. Alcalde, solicita al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejel Ricardo Guzmán quién presentará la propuesta correspondiente al Concejo Municipal respecto al reajuste solicitado.

4.- APROBACIÓN REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LEY 20.500

La Vicepresidenta del Cescos, Sra. María Angélica Courbis, comenta que en la reunión sostenida de la Agrupación Nacional de CESCOS, se ha estado conversando con la SUBDERE porque todavía no se le da el vamos a este Reglamento tipo, debido a que nuevamente se han entregado proposiciones al respecto. Agrega que el año 2009 se entregó a las Organizaciones Sociales un Reglamento tipo el que trabajaron los CESCOS a nivel regional y nacional, el cual no fue entregado a la SUBDERE, por tanto, ellos como Agrupación Nacional hicieron llegar su desacuerdo, de tal manera, que recién el día Viernes pasado la SUBDERE recibió el Reglamento que presentaron los Cescos, quienes quedaron en estudiarlos esta semana. Se compromete a hacer llegar la información cuando la reciban e indica que las fechas informadas anteriormente, no corren actualmente, dado a que el Reglamento que entregó la SUBDERE no está aprobado oficialmente.

El Concejel Ricardo Guzmán, clarifica que va a existir un Reglamento según la realidad de cada Comuna y que es el Concejo Municipal el que finalmente lo aprueba, no la SUBDERE.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que está claro, es que por mandato de la ley 20.500, el Concejo Municipal tiene una fecha para aprobar el Reglamento, la que se debe respetar, por lo que no se pueden guiar por la información extraoficial que está proporcionando la Sra. Courbis.

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que lo que la ley establece, es que el Concejo Municipal debe aprobar el Reglamento en comento, pero no significa que empiece a funcionar, tampoco dice como publicarlo ni cuándo, lo que sí establece es que a partir del 12 de Febrero de 2011, debiera estar funcionando.

La Concejel Andrea Parra, manifiesta que se analizó con el abogado del Seminario al que asistieron recientemente en torno al tema, lo relativo al proceso de las votaciones, el que está complicado y mal elaborado, por lo que se debe revisar junto al Asesor Jurídico, Don John Erices y a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Comunitario el Reglamento en comento.

La Pdta. de la Comisión referida, Concejel Mónica Rodríguez, solicita reunirse el día Viernes a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones para analizar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, moción que es acogida favorablemente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, señala que la **Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz** ha solicitado espacio en Concejo para exponer tema relacionado con la **Agenda Corta**, por lo que solicita autorización a los Sres. Concejales para tales efectos, requerimiento que es acogido por Concejo Municipal.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que la ASEMUCH a nivel nacional durante la semana pasada, entregó oficialmente al Gobierno la Agenda Corta, donde se plantea una serie de situaciones concernientes a la realidad municipal, puesto que los funcionarios municipales pertenecen al sector público pero no cuentan con los mismos beneficios, es por ello que en la Agenda se contemplan 3 puntos priorizados, que dicen relación con solicitar homologación con los sueldos del sector público, aumento en los "PMG", dado a que a los funcionarios municipales se les paga un 10% de Incentivo a diferencia del sector público, donde se cancela más de un 30%; se solicita además, la cancelación de asignación de título a nivel técnico, ver el tema del pago de incremento y se mantenga la Ley de Incentivo al retiro. Agrega que esta agenda se entregó oficialmente el 28 de Julio. Por otra parte, indica que como ASEMUCH se reunieron en la Gobernación Provincial de Malleco con las Directivas de ASUMUCH de la Provincia, ocasión en que se entregó al Sr. Gobernador la petición correspondiente, de quien tuvieron una muy buena acogida. En virtud de lo expuesto, hoy como Directiva Comunal de la Asociación de Funcionarios quieren hacer entrega al Concejo Municipal de la Agenda Corta, a fin de que estén informados respecto a los requerimientos de los Funcionarios Municipales, siendo la idea, conseguir apoyo dentro de las esferas correspondientes.

El Sr. Alcalde, aclara el tema del incremento, manifestando que hoy producto del pago y del no pago del incremento hay Municipios que cancelan distintas rentas a los funcionarios que son de un mismo grado, debido a que la escala de remuneraciones es distinta en todos los Municipios, hecho que amerita que se efectúe una regulación prontamente.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz, señala que en la próxima Sesión de Concejo, presentarán los PMG, los cuales serán trabajados durante este semestre a diferencia del año anterior, donde se contaba con todo el año para tales efectos. Asimismo, se van a ir viendo ciertas situaciones que a medida que se vayan dando se van a ir presentado al Concejo Municipal.

La Tesorera de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera hace presente el cuadro comparativo entre la Municipalidad y los distintos Servicios Públicos.

La Concejel Andrea Parra, indica que según información que le han proporcionado, va a variar el 20% de personal a Contrata, señalando la Pdta. de ASEMUCH, que se debe tener cuidado con ese tema, porque no se saca nada con eso, si no se aumentan los porcentajes en el Presupuesto Municipal.

El Sr. Alcalde, agradece a la Pdta. de ASEMUCH y Directiva, la información entregada.

5. INFORME DE COMISIONES (No hay)

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que la entrega de los Proyectos FONDEVE se realizará el próximo día Miércoles 10 de agosto en el Salón Auditorium Municipal, a las 19:00 horas. Por otra parte, comenta que el día de ayer el Sindicato N° 1 de la Feria fue a defender el proyecto presentado a SERCOTEC a Temuco el que fue elaborado por la Unidad de Fomento Productivo del Municipio, el cual fue aprobado, de tal manera que se va a poder terminar el proyecto con una inversión de M\$30.000.- Agrega que con este proyecto se va hacer realidad, la posibilidad de despejar la calle Campo de Marte, teniendo como plazo de ejecución, el 31 de Diciembre. Agrega que el próximo día Jueves 11 de Agosto, desde las 10:00 a las 15:00 horas, se efectuará la Primera Feria Laboral, cuya Inauguración es a las 12:00 horas, habiendo hasta estos momentos 19 empresas comprometidas a participar con más de 2500 cupos. Por otra parte, informa que hoy comenzó a operar el Convenio que se suscribió con CONAF para la arborización de la Comuna, con la plantación de 1.700 árboles

en distintos sectores, por lo que si los Sres. Concejales tienen necesidad de algún sector que requiera de árboles, se lo hagan saber a Don Gastón Salvo, quien está coordinando el Programa junto con Don Juan Carlos Ortiz de CONAF. Agrega que la arborización se realizará con árboles nativos.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que esa información no les llegó como Comisión de Medioambiente, indicando el Sr. Alcalde, que la actividad la organizó directamente CONAF e incluso le avisaron media hora antes para que asistiera.

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita que se considere a la Comisión Medioambiente en otra oportunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hoy en la mañana se adjudicó la Licitación del Diseño del Relleno Sanitario, estuvo presente la empresa, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, funcionarios de SUBDERE, funcionarios del Gobierno Regional, y funcionarios de los distintos Municipios que forman parte de la Asociación Malleco Norte, oportunidad en que la empresa hizo toma oficial de los requerimientos que debe llevar el diseño, por tanto se espera que de aquí a 6 meses se cuente con el diseño, para postular el proyecto a ejecución el año 2012.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Solicitud de la Srta. Geraldina Maldonado Rivera, de fecha 02 de Agosto de 2011 en que solicita Audiencia con el Concejo Municipal el día Miércoles 03 de Agosto, para tratar temas relativos a su reintegro al Programa de Vivienda y clarificar otros puntos.

La Srta. Geraldina Maldonado, expresa que se reintegra a sus funciones, de tal manera que le correspondería al Sr. Alcalde pronunciarse al respecto.

El Edil, informa que comunicó hace 2 Sesiones al Concejo Municipal que la Srta. Geraldina Maldonado volvía al Municipio al Programa de Vivienda pero sin tener relación con los proyectos que tengan que ver con el tema del terremoto, de tal forma que trabajaría con los Comités Habitacionales que están postulando a Subsidio por la vía tradicional, reintegro que se hizo efectivo a contar del día Lunes 1º de Agosto de 2011.

La Srta. Geraldine Maldonado, expresa en cuanto a las acusaciones realizadas en su contra a través de diferentes Medios de Comunicación respecto a la emisión de Certificados falsos a diferentes familias de la Comuna, señala que quiere clarificar el tema, dado a que dichas acusaciones parten desde el Concejo Municipal e indica que quiere dar inicio a sus funciones por la vía regular, por lo que espera partir de cero. En atención a lo referido, le gustaría saber con qué argumentos se hicieron dichas acusaciones.

El Sr. Alcalde, considera que el tema ya es ampliamente conocido por el Concejo Municipal, de tal forma que no resiste un mayor análisis, estando claro que la profesional se reintegra a sus labores con el ánimo de partir de cero, lo que le parece que está bien.

La referida hace entrega de la aclaración de cada uno de los dichos que vertieron algunos Concejales en los distintos Medios de Comunicación con la documentación correspondiente.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que nunca ha habido una posición del Concejo Municipal como tal e indica que los dichos a los que se refiere la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado, corresponden a opiniones personales, por lo que no se puede hacer referencia al Concejo Municipal en pleno.

La Concejala Andrea Parra, señala que no le parece el procedimiento aplicado en esta oportunidad, por lo que espera se respete el Reglamento de Sala, a objeto de que si alguien se va a presentar en Sesión de Concejo, debe estar incorporado en la Tabla y que no se hagan este tipo de cosas que se están volviendo usuales en el Concejo Municipal. Agrega que le parece pésima la actitud de la Srta. Geraldina Maldonado, en términos de que venga a la Sesión de Concejo a decirles que va a partir de cero y prácticamente viene a pedir explicaciones, lo que no le corresponde, porque hay un proceso de investigación que debe seguir su curso. No está de acuerdo con lo que la Srta. Maldonado afirma e indica que la carta la va a leer con posterioridad, pero insiste en que no corresponde el proceder de la Srta. Geraldina como funcionaria, así como el hecho de que la referida públicamente ha hecho mención a situaciones personales que solo le conciernen a ella, además que fue la profesional quien acusó a 2 Concejales de acoso laboral, aún cuando ellos no tienen ninguna relación laboral con ella. Le parece una falta de respeto enorme lo que está sucediendo, porque no se han seguido los procedimientos que corresponden y porque a la Srta. Maldonado no le compete pedir explicaciones sino que someterse a las Investigaciones que correspondan y si es inocente puede pedir las explicaciones pertinentes, pero si no lo es, deberá asumir lo que le compete, pero no es la forma de proceder ni de actuar.

El Sr. Alcalde, clarifica que la Srta. Geraldina Maldonado está considerada dentro del punto Lectura de Correspondencia.

La Concejala Andrea Parra, expresa que si bien es cierto, su Nota está incorporada en la Lectura de Correspondencia, no se le ha otorgado una Audiencia, de tal manera que hace un reclamo formal porque no se está respetando el Reglamento de Sala el que es conocido por el Sr. Alcalde.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que no entiende el sentido de la Nota a la que se adjunta Memorandum del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, quien hace mención a información que dio a la prensa la Concejala Andrea Parra.

La Srta. Geraldina Maldonado, indica que el tenor de la Nota, dice relación con que quede clarificado el tema publicado a través de la prensa escrita el hecho de que ella había firmado Certificados falsos para distintas familias de la Comuna, a la que responde Don Alejandro Cid.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que los Certificados no son falsos, son verdaderos, el tema es que la información que contienen no corresponde a la realidad. Agrega que el Concejo Municipal no está para ver una situación como ésta, porque hasta la semana pasada 3 Concejales se entrevistaron con un funcionario de Contraloría Regional a quien tuvieron que dar información respecto de los casos que se han visto en Concejo Municipal, lo que está en un proceso de Investigación por lo que malamente se podría escuchar hoy algún tipo de información que pudiera entregar la Srta. Geraldine Maldonado, aparte de algunas cosas en defensa suya.

La referida, indica que lo que ocurre, es que la Investigación Sumaria no está dirigida al Dpto. de Vivienda, señalando la Concejala Rodríguez que aún no hay una Investigación Sumaria sino que se elaboró un Informe, y que posteriormente Contraloría Regional va a emitir al respecto, luego de lo cual, lo más probable es que se instruya algún Sumario Administrativo.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que la facultad para que la Srta. Geraldine Maldonado regrese a su cargo, la tiene el Sr. Alcalde por lo que la venida de la profesional a Sesión de Concejo está prácticamente demás e indica que los Concejales jamás han solicitado la salida de la Srta. Maldonado del Municipio, más aún, ella dejó públicamente claro que no se iba del Municipio por el problema de Vivienda, lo clarifica porque en Sesión de Concejo Directivas de Comités Habitacionales vinieron a decir que prácticamente los Concejales la habían echado, lo que no es efectivo. Agrega que la Srta. Maldonado comentó que él con la Concejala Andrea Parra, la acosaban laboralmente, lo que no corresponde, porque desde hace aproximadamente 6 meses que ni siquiera le hace un llamado telefónico, además que no puede decir que ha ido a su oficina a conversar con ella porque no lo ha hecho por lo menos desde hace 1 año y más. Señala que la profesional ha declarado cosas falsas a través de la prensa y reitera que jamás la ha acosado ni la acosaría ni laboralmente ni de ninguna otra manera.

La Concejala Andrea Parra, considera que con esta situación, se han saltado todos los conductos e indica que hasta cuándo van a ver funcionarios que tienen tratos preferenciales, porque no corresponde, además que no le parece que la Srta. Maldonado se tome la libertad de venir al Concejo Municipal, saltarse todos los conductos regulares y venga a ofender gratuitamente, puesto que lo que le corresponde es hacer su trabajo y someterse a las Investigaciones, pareciéndole inaceptable que se presente en el Concejo Municipal, más aún cuando presenta un Certificado del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid, quien aclara que no dio una entrevista a los Medios de Comunicación, que no puede certificar lo que ella señala, porque fue el Director de Obras el que señaló delante de todos los Concejales que la Srta. Maldonado sí procesaba Certificados de Inhabitabilidad y que incluso era evaluadora de Certificados de Inhabitabilidad, de tal manera que si la profesional cree que eso es una mentira, debe conversar con el Director de Obras más aún cuando el dice que no maneja mayores antecedentes y que el tema está en proceso a través de la Fiscalía Local. Expresa que la funcionaria se pasó de la raya, por lo que solicita que cumpla con su trabajo y no venga a hacer este tipo de cosas en Sesión de Concejo.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que no sabe si él está en otra reunión o no se entienden bien las cosas, porque la Nota de la Srta. Geraldina Maldonado está incorporada en la Lectura de Correspondencia, por tanto tiene derecho como cualquier otro funcionario a venir a Concejo, así como en otras oportunidades se han hecho excepciones de recibir gente. Agrega que la profesional no ha acusado directamente a nadie, sino que lo que ella quiere es limpiar su imagen y su nombre, por lo que no corresponde que se le trate de esta manera y si hay un tema legal, que siga su curso, pero entiende que ella solicitó por escrito una Audiencia para estar presente en esta Sesión de Concejo, por tanto siente que no se ha hecho ninguna excepción a diferencia de otras oportunidades en que sí se ha hecho excepciones con la gente y como funcionaria municipal tiene todo el derecho de pedir estar en Concejo. Estima que la intención de la Srta. Geraldina Maldonado era limpiar su nombre, lo que le parece no tiene nada de malo.

La Concejala Andrea Parra, indica que los derechos se ejercen en la medida que se conocen los Reglamentos y se establecen las cosas, más aún cuando se han hecho excepciones el Sr. Alcalde ha consultado al Concejo Municipal si está de acuerdo, pero no comparte que se hagan este tipo de encerronas que se están haciendo habituales en el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, solicita dar por terminado el punto y agradece la presencia de la Asistente Social, Srta. Geraldine Maldonado en la Sesión de Concejo, quién se puede retirar, para continuar con la Tabla elaborada para el día de hoy.

La Concejala Andrea Parra, consulta al Sr. Alcalde si sabía que la Srta. Geraldina Maldonado iba a venir a la Sesión de Concejo y por qué le da la palabra sin consultar al Concejo Municipal, más aún cuando está su Nota dentro de la correspondencia la que se debe leer en Lectura de Correspondencia, indicando el Edil que no estaba en antecedentes de que la Srta. Maldonado se presentaría ante el Concejo Municipal.

La Concejala Parra, solicita al Edil que la corte con el tema, porque esta situación la va hacer pública, puesto que no puede ser que el Alcalde se preste para este tipo de cosas, señalando el Edil que no sería la primera vez que la Concejala Andrea Parra hace declaraciones que no corresponden en los Medios de Comunicación.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que si no se equivoca, el Sr. Alcalde no pidió permiso para que la Directiva del Gremio de Educación estuvieran presente en esta Sesión de Concejo y nadie reclamó. Agrega que no está hablando de la Srta. Geraldine Maldonado ni de nadie específico, sólo está diciendo que si se va a criticar, que se critique todo lo que haya que criticar, porque los Asistentes de la Educación ni siquiera estaban considerados en Lectura de Correspondencia ni en la Tabla como Exposición, quien es interrumpido por la Concejala Parra, ante lo que el Concejala Ricardo Guzmán requiere al Sr. Alcalde solicite a la Concejala Parra guardar silencio para continuar con su intervención.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que sería prudente revisar el Reglamento de Sala, ya que en él se establecen muchas cosas que no se cumplen, asumiendo la responsabilidad que en su caso le compete en ese sentido.

El Sr. Alcalde, expresa que en la próxima Sesión de Concejo se va a revisar el Reglamento de Sala, el que quedará incorporado en Tabla.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que jamás se ha respetado el Reglamento de Sala, puesto que siempre han habido diversas situaciones y al parecer que cuando conviene se solicita respetarlo y cuando no conviene no, de tal manera, que estima que no tiene sentido revisarlo ahora que prácticamente está terminando el período de este Concejo Municipal, ya que lo de hoy, es una situación que ocurrió y que seguramente va a seguir pasando, por lo que revisar el Reglamento a esta altura no tiene sentido, lo que se debe hacer, es tratar de que no pase más este tipo de hechos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán retoma la Lectura de Correspondencia.

- Ord. N° 1 del Sr. Guillermo Cea Rodríguez de fecha 25.07.2011, que dice relación con solicitud de transacción extrajudicial donde ofrece la compra de inmueble ubicado en Avenida Dillman Bullock N° 2903 de Angol por un total de M\$25.000.- a objeto de dar término a litigio judicial existente en torno a la propiedad a la que ha realizado mejoras, por un monto aproximado de M\$100.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta formulada por el Sr. Cea.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si el Sr. Cea podría proceder a la demolición de las mejoras realizadas, indicando el Edil que las construcciones las ha efectuado Don Guillermo Cea, pero al parecer no podría demolerlas.

El Sr. Alcalde, expresa que desea tener claridad en cuanto a si se va a negociar con el Sr. Cea o si definitivamente la propiedad no se vende.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que ese lugar vale más de lo que está ofreciendo, por lo que no está de acuerdo en que se compre, siendo de la idea de que se debe terminar con el tema y que el Juicio finalice de una vez por todas y que la Municipalidad se quede con el inmueble, porque vale más de lo que se está ofreciendo.

ACUERDO N° 359

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger la oferta formulada por Don Guillermo Cea respecto a compra del inmueble ubicado en Avenida Dillman Bullock N° 2903 de Angol por un total de M\$25.000.- cifra que no satisface las expectativas económicas del Municipio, toda vez que el valor del terreno es superior a la suma ofertada.**

“ACTA ORDINARIA N° 22”

- Oficio N° 1205 del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte de fecha 22.07.2011, que dice relación con el menoscabo que implica para la Municipalidad de Angol, la renuncia del Dr. Cristian Iturra Villanueva, acogiendo la preocupación de las Autoridades al respecto, por la eventual brecha de Médicos en los Cesfam de la Comuna, por lo que la Dirección del Servicio está realizando todas las gestiones para contratar 2 Médicos en virtud del art. 9 de la Ley 19.664 para lo que se ha publicado el Llamado a Selección de Antecedentes en el Diario Austral de Temuco, Diario Austral de Valdivia y Diario del Sur, además en todos los casos, se ha efectuado el llamado en la Página Web del Servicio de Salud Araucanía Norte, por lo que se ha intentado dar cumplimiento cabal a lo acordado dentro de los tiempos requeridos, pero lamentablemente a la fecha no se han presentado interesados en asumir los cargos, sin perjuicio de lo cual y paralelamente se están realizando gestiones ante el Ministerio de Salud, a fin de obtener una especial autorización para cubrir las plantas vacantes a través de cargos, en virtud al art 8 de la Ley 19.664, los que resultan en la práctica mucho más atractivos para los Médicos, toda vez que no acarrear tiempo de devolución, una vez que cursan su beca de especialización; por tanto se continuará con las gestiones pertinentes y se hará todo lo posible para cumplir con el objetivo planteado, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios en la Atención Primaria de la Comuna de Angol y se mantendrá informado al Municipio de los resultados de las gestiones que se realicen. **(Téngase presente).**
- Oficio N° 122 del Ministerio del Interior de fecha 07.07.2011 que dice relación con el plazo máximo para la dictación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual vence el 16 de Agosto de 2011 **(Téngase presente).**
- Ord. N° 514 de la Corporación de Asistencia Judicial que contiene el movimiento del registro en el Consultorio de la Corporación durante los meses de Enero a Julio del año 2011. **(Téngase presente).**
- Solicitud de la Sra. Maribel Carrasco de la "Agrupación Cultural Nueva Vida", sector El Retiro, quienes solicitan aporte de \$150.000.- para mejoramiento de sala de clases de la ex Escuela del lugar, lo que facilita el consumo de drogas y alcohol en su interior, dado a que está con los vidrios rotos y las puerta de acceso no es segura.

El Sr. Alcalde, sugiere al Concejo Municipal abstenerse de hacer aportes de este tipo porque se va hacer entrega del Informe de Subvenciones para analizarlos la próxima Sesión de Concejo, de tal forma que solicita dejar pendiente la petición hasta el próximo Miércoles.

- Nota de la "Agrupación de Proyección Folklórica Nahuel", de fecha 28.07.2011 que dice relación con solicitud de aporte económico para movilización de sus integrantes, en atención a que van a viajar el día Martes 9 de Agosto a la Comuna de Lumaco.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte de \$25.000.- con cargo al Ítem Subvenciones Culturales.

ACUERDO N° 360

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$25.000.- con cargo al Ítem Subvenciones Culturales del Presupuesto Municipal vigente, a la Agrupación de Proyección Folklórica "Nahuel" lo que permitirá financiar el traslado de sus integrantes a la Comuna de Lumaco durante el día Martes 09 de Agosto, fecha en que realizarán una presentación como Agrupación.**
- Solicitud Pastor "Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal", Sr. Marcelo Morales de fecha 28.07.2011, que dice relación con solicitud de aporte para la adquisición de materiales de construcción a objeto de efectuar reparaciones en el inmueble que utilizan actualmente. No se establece monto del aporte.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente la Solicitud hasta que se analicen las Subvenciones Municipales año 2011, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

- Nota de la Sra. Bernarda Espinoza Higuera de fecha 26.07.2011 que dice relación con solicitud de condonación de deuda pendiente de pago con el Municipio por la cantidad de \$237.160.- en atención a la adquisición de terreno en el Cementerio Municipal, suma que ha sido imposible cubrir en virtud de la situación socio económica de la referida.

ACUERDO N° 361

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Social de la Sra. Bernarda Espinoza Higuera, C.I N° 16.511.484-1, con domicilio en calle Ems N° 1131, Angol, en virtud a que la referida está solicitando condonación de deuda existente con la Municipalidad de Angol por la compra de tumba familiar en el Cementerio Municipal, no habiendo podido dar cumplimiento al Convenio de Pago correspondiente, en atención a la precaria situación socioeconómica que le afecta.**
- Informe del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 25.07.2011 que dice relación con Informe de Factibilidad Financiera solicitado por el Concejo Municipal, a objeto de efectuar aporte al Grupo Habitacional "Las Reinas Luisas". Se establece que el monto existente en el Item Aporte a Vivienda es de M\$900.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el terreno que el Grupo Habitacional va a comprar es de mala calidad y está cerca del río, por lo que solicita al Sr. Alcalde, envíe personal de la Dirección de Obras Municipales a verificar el terreno, a objeto de establecer si es viable o no el proyecto de construcción de viviendas en el lugar.

ACUERDO N° 362

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Informe de Factibilidad, respecto a la calidad y condiciones en las que se encuentra actualmente el terreno ubicado entre Las Araucarias y Los Viñedos, en el cual se proyecta construir viviendas del Comité Habitacional "Las Reinas Luisas".**
- Nota de la Pdta. del Comité Habitacional "Santa María de Angol", Sra. Maria Segura Maldonado de fecha 02.08.2011 que dice relación con solicitud de aporte económico para efectuar la adquisición de terreno en el cual se van a construir sus viviendas, en virtud de la situación socioeconómica de sus integrantes, 60 en total. No se indica el monto del aporte requerido.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar pendiente de respuesta la petición, puesto que aún no tienen localizado el terreno donde van a construir sus viviendas.

- Memorándum N° 193 del Dpto. de Secpla, en que se solicita la aprobación de las Funciones del Ingeniero Comercial, Don Rodolfo Esteban Douglas Iturra para prestar apoyo desde el 1° de Agosto al 31 de Diciembre de 2011, reemplazando al Sr. Diego Hidalgo Urrutia quién renunció a su cargo.

La Concejal Andrea Parra, se abstiene de votar.

ACUERDO N° 363

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las Funciones de don RODOLFO ESTEBAN DOUGLAS ITURRA, Ingeniero Comercial, para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Secpla, contratado a Honorarios desde el 1° de Agosto al 30 de Septiembre de 2011, con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**
Funciones:
- **Elaborar perfiles y evaluación socioeconómica de Proyectos de Inversión Comunal para ser presentados a diversas fuentes de financiamiento público.**
- Nota de Asistentes de la Educación, Gremios AFUNOD N° 1, 2, 3 de fecha 13.07.2011, que dice relación con solicitud de aumento de remuneraciones del personal No Docente y de acuerdo al Estudio entregado anteriormente fijar un reajuste del 5% a ser cancelado en 2 partes, durante el año 2011 y 2012 respectivamente, debiéndose considerar un tope para dicho aumento, esto es hasta sueldos inferiores a los \$600.000.- más un Bono de Invierno de \$80.000.- para el año 2011, sólo para los asociados. **(Téngase presente).**

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que desde el año pasado quedó pendiente la evaluación del pago de un 5% a los Asistentes de la Educación, quienes entendiendo la situación del Municipio, son ellos mismos los que plantean la posibilidad de que se les cancele lo requerido en 2 cuotas de un 2,5% cada una. Agrega que a petición del Sr. Alcalde efectuó las consultas correspondientes, de tal forma que cuenta con el dato objetivo de los valores que significa el 5% en comento e indica que el Estudio que elaboró el Departamento de Educación del reajuste para los Asistentes de la Educación, sumando el personal de los Establecimientos Educativos, más los funcionarios del Dpto. de Educación Municipal y los Servicios Asociados, suma \$2.478.635.- mensuales.

- Informe de Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal por un monto de M\$427.982.-

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que cuando la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal analizó las 3 Modificaciones Presupuestarias juntas, expusieron sus dudas respecto a unos montos específicos, de tal forma que para enviar los Informes a Contraloría se requiere de su aprobación.

La Pdta. de la Comisión de Finanzas, Concejal Andrea Parra, señala que no aprueba la Modificación Presupuestaria, mientras no se analice como corresponde, dado a que la información recién la tiene a la vista en estos momentos, no obstante lo cual, el Sr. Alcalde tiene la facultad para someterla a consideración de los Sres. Concejales.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, comenta que en virtud a que hay plazos que se deben cumplir, el Sr. Alcalde tiene la facultad para aprobar la Modificación Presupuestaria.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona y Ricardo Guzmán Torán.

Se abstienen de votar: los Concejales Patricio Guzmán Muñoz y la Concejal Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO N° 364

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal por un monto total de M\$427.982.- correspondiente al Segundo Trimestre del año 2011.**
- Memorándum N° 033 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.07.2011, que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Hotel, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 2598 de Angol, a nombre de la Sra. **MARCIA ANDREA GONZALEZ CIFUENTES.**

ACUERDO N° 365

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Hotel, a ubicar en Avda. O'Higgins N° 2598 a nombre de la Sra. Marcia Andrea González Cifuentes.**
- Memorándum N° 034 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 25.07.2011 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Ilabaca N° 421 de Angol a nombre de la Srta. **LORETO ADRIANA PARADA ARANEDA.**

ACUERDO N° 366

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Ilabaca N° 421 de Angol a nombre de Servicio de Alimentación Loreto Adriana Parada Araneda.**
- Memorándum N° 35 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 27.07.2011 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida O'Higgins N° 268 de Angol, a nombre de **SOCIEDAD YISSI & SALAZAR LIMITADA.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Patente solicitada, dado a que se cuenta con los Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del Informe de la Junta Vecinal N° 9 "Villa Alegre" en lo referente a cantidad existente de Patentes en el sector.

La Concejal Andrea Parra, expresa que hay un Dictamen de Contraloría Regional, en que se establece que los Sres. Concejales pueden decir que no a una Patente de Alcoholes si una Junta de Vecinos se opone a ello, de tal forma que sugiere analizar dicho Dictamen.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que se puede aprobar igual el tema, aún cuando el Informe de la Junta de Vecinos se puede tener en consideración para oponerse a la autorización de una Patente de Alcoholes.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en Avenida O'Higgins N° 268 de Angol, a nombre de **SOCIEDAD YISSI & SALAZAR LIMITADA**.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz y Ricardo Guzmán Torán.

Vota en contra la Concejal Andrea Parra, porque concuerda con el Informe emitido por la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre" en lo referente a cantidad existente de Patentes en el sector.

ACUERDO N° 367

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 268, 2° piso de Angol, a nombre de la Sociedad Yissi & Salazar Limitada, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios, con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra Sauterel, quién concuerda con el Informe negativo emitido por la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre" de fecha 23.06.2011.**
- Memorándum N° 197 del Dpto. de Secpla de fecha 3 de Agosto de 2011, que dice relación con solicitud de aprobación de la celebración de Contrato de Servicio de Barrido de calles de la Comuna de Angol, entre la Municipalidad de Angol y Don Mario Alejandro Pérez Garretón, producto de la Licitación N° 2743-27-LP11.

El Sr. Alcalde, señala que en la Tabla de Evaluación de las empresas que se presentaron a la licitación, esta empresa calificó en primer lugar y de acuerdo a la ley, la Comisión entrega al Alcalde la terna, por lo que adjudicó la Licitación a la empresa que está en primer lugar y es por ello que ahora pasa al Concejo Municipal el Contrato para someterlo a la aprobación correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que leyó el Contrato e indica que las sanciones se aplican en UF no en UTM, de tal manera que le gustaría saber si se puede hacer en UTM, ya que como se opera actualmente, implica disminuir el castigo a las empresas que no cumplen con lo establecido en los Contratos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se adjudicó la Licitación el mismo dueño del Contrato anterior, por lo que consulta si se puede adjudicar al ubicado en segundo lugar de la Licitación, indicando el Edil que no se puede porque pueden reclamar, de tal forma que se debe llamar a Licitación nuevamente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se rechazó anteriormente la Licitación adjudicada a JORMUVAL y luego se aprobó, no obstante que en la Sesión de Concejo anterior, se había acordado licitar nuevamente.

El Sr. Alcalde, indica que no es esa la situación, debido a que lo que se solicitó fue la elaboración de un Informe Técnico, más aún, del Dpto. de Operaciones y de Aseo y Ornato, vinieron los profesionales a exponer al Concejo Municipal sobre el tema.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el tema de los porcentajes asignados en las Bases a la Experiencia, dado a que es un factor a considerar al momento de adjudicar, señalando el Edil, que el problema radica en que las Bases, no miden la experiencia del trabajador, sino de la empresa.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si al hacer un nuevo Llamado a Licitación se deben utilizar las mismas Bases o pueden ser modificadas, refiriendo el Edil que se pueden mantener las mismas Bases pero cambiando los criterios técnicos.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la votación del Contrato de Servicio de Barrido de calles de la Comuna de Angol, a suscribir entre la Municipalidad de Angol y Don Mario Alejandro Pérez Garretón, producto de la Licitación N° 2743-27-LP11.

Votan en contra los Concejales: Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán, Ricardo Guzmán y Andrea Parra. Se abstienen de votar: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz.

ACUERDO N° 368

- **El Concejo Municipal, acuerda no aprobar la celebración de Contrato de "Servicio de Barrido de calles de la Comuna de Angol" entre la Municipalidad de Angol y Don Mario Alejandro Pérez Garretón, producto de la Licitación N° 2743-27-LP11, con la abstención de los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, debiéndose efectuar un nuevo Llamado a Licitación el Servicio referido.**

"ACTA ORDINARIA N° 22"

8. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, informa que fue invitada el día de ayer a una reunión que se desarrolló en el Centro Cultural "El Vergel" donde está emplazado el Infocentro, ocasión en la que estaba presente la Directiva del Centro Cultural referido y habían alrededor de 50 vecinos de la Población El Vergel, quienes han manifestado que han trabajado por mucho tiempo sin perturbaciones, señalando la preocupación existente por el saneamiento del terreno, situación que se aclaró porque uno de los asistentes contaba con la documentación correspondiente, quedando claro que el terreno pertenece a la Junta de Vecinos N° 16 El Vergel. Agrega que la queja generalizada de los vecinos, es el trato que da la Presidenta de la Junta Vecinal y la Tesorera, Sra. Toloza especialmente a los adultos mayores, quienes solicitaron ser escuchados por el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, por lo que requieren saber si es posible que el Concejo Municipal concorra al lugar para que puedan plantearles sus inquietudes. Estima que sería bueno ir a terreno y escucharlos. Por otra parte, ellos acordaron en ese minuto no entregarle la llave de la Sede Social a la Sra. Mercedes Morales, por lo que a su juicio, siente que lo que ocurre es un problema de trato más que de administración y como se relacionan entre las partes. Refiere que en general, la gente manifestó su disconformidad por el proceder de la Sra. Mercedes, quien no tiene buen trato con la gente, habiendo mucho temor y preocupación en torno al tema. Indica que la gente le solicitó, que les comunicara si el Concejo Municipal aceptaba ir a terreno.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere que si esta reunión se va a sostener con la Directiva del Centro Cultural, también es conveniente que esté presente la otra parte, a fin de que se clarifique el tema, puesto que por lo que entendió cuando le comentaron la situación, que no era impedimento el tema de las llaves de la Sede Social, más aún, la Sra. Mercedes Morales fue entrevistada por la prensa y Canal 5 de Televisión, lo que la tenía muy molesta, porque la prensa no le consultó si quería ser entrevistada, es por ello que propone que se realice la reunión con ambas Directivas. Reconoce que la Sra. Mercedes Morales no tiene mucha paciencia pero sí puede decir que es deferente con todas las Agrupaciones, especialmente con los Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está de acuerdo en que se coordine la reunión con las Organizaciones involucradas, ya que según tiene entendido habría problemas entre la Sra. Lorca y la Sra. Mercedes Morales. Sugiere dejar para la próxima semana la reunión.

La Concejala Andrea Parra, sugiere dar inicio a la Sesión de Concejo del próximo Miércoles, a las 14:30 horas en la Sede Social del sector.

ACUERDO N° 369

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DIDECO, coordinar reunión entre el Concejo Municipal y las Directivas del Centro Cultural El Vergel, Junta de Vecinos El Vergel y Clubes de Adultos Mayores del sector, a objeto de analizar problemática existente con la utilización de la Sede Social, lo que ha originado conflictos entre las distintas Organizaciones. Lo anterior, en virtud a que se dará inicio a la Sesión de Concejo del día Miércoles 10 de Agosto, a las 14.30 horas en la Sede Social referida.**

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que hay una empresa privada que está intentando sanear el terreno de los talleres emplazados en la esquina del Barrio Industrial, más aún, salieron las publicaciones, siendo muy importante el tema porque los vecinos están preocupados porque estarían perdiendo su patrimonio, producto de que no está vigente la Cooperativa Campesina Huequén Ltda. y les están intentando quitar su espacio, por lo que sugiere asesorar a la gente y ver lo que está pasando con esa propiedad porque son 2 terrenos que involucran bastantes recursos, hay gente que está viendo que están perdiendo su espacio, es harta plata, en el sector Huequén. Propone contactarse con la Seremi de Bienes Nacionales para poder parar un poco la situación, además que sería conveniente llevar a los vecinos una respuesta el próximo Miércoles.

ACUERDO N° 370

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a terreno de propiedad de la Cooperativa Campesina Huequén Ltda. ubicado en el Barrio Industrial, en la salida norte de Angol con dirección a Renaico, toda vez que una empresa privada estaría intentando sanear dicho terreno, situación que afecta a los vecinos, dado a que perderían su patrimonio producto de que no está vigente la Cooperativa.**

Acto seguido, la Concejala Andrea Parra, consulta qué pasó con el tema de las señoras que limpiaban los canales, informando el Sr. Alcalde que se les renovó el Contrato de Trabajo por 2 meses.

La Concejala Parra, consulta si ya se licitó el Servicio del Alumbrado Público de la Comuna, indicando el Sr. Alcalde que se va a licitar el día Viernes.

La Concejal Andrea Parra, refiere que solicitó en su oportunidad el proyecto para analizarlo, el cual no se le ha hecho llegar. A su vez, informa que en Santiago se maneja el sistema del Alumbrado Público centralizado computacionalmente, de tal forma que si esa alternativa no se establece en las Bases de Licitación, las empresas más tecnificadas no van a poder participar, por lo que le gustaría que se abrieran los espacios para que se tenga la opción de manejar el tema del Alumbrado Público a través de tele asistencia y de la forma tradicional, lo que puede ser una buena oferta, más aún cuando hay empresas en Santiago que ofrecen 3 años de mantención gratuita.

El Sr. Alcalde se compromete a revisar la situación.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cual es la fecha exacta del cierre del Gimnasio Municipal, porque se debe tener presente que en el mes de Diciembre se entrega el local por el tema del Festival Folklórico Brotes de Chile, preocupándole el hecho de si se alcanzará a efectuar los arreglos que corresponden antes de fin de año.

El Sr. Alcalde, expresa que lo más probable es que llegue el Convenio en estos días y se cierre el 30 de Agosto o a más tardar, la primera semana del mes de Septiembre.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe algún Proyecto de Pavimentación en Avenida Alemania ubicada en forma paralela al canal para ingresar a la Población Los Presidentes, informando el Sr. Alcalde que no existe proyecto de ese tipo en ese sector. Agrega que hace una semana se constituyeron los vecinos en un Comité de Pavimentación Participativa "Los Postergados" quienes están viendo la posibilidad de contratar el Proyecto de Ingeniería, de tal forma que se va a buscar una empresa que entregue una cotización para ver cuánto vale dicho Proyecto, dado a que el Comité, según lo que le han señalado, quieren solicitar al Concejo Municipal, se les ayude con la mitad del valor del proyecto referido.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que la gente de Villa Las Araucarias están bastante preocupados porque se les habría informado que el camino que están arreglando se iba a cerrar completo, manifestando el Edil, que la Municipalidad no aceptó eso, dándole 2 alternativas a la empresa, es decir la construcción de un puente alternativo o pavimentar una vía primero y luego la otra, por lo que esa situación no va a ocurrir para que se despreocupen los vecinos.

La Concejal Mónica Rodriguez, informa que el día Viernes fue a reunión en la Junta de Vecinos de Huequén, quienes hicieron presente varias inquietudes como la del microbasural existente en calle Tilao con Aulén, específicamente en la esquina de la plaza, puesto que esa casa sirve para que la gente bote basura, vivienda que sería de propiedad del Banco Santander, de tal manera, que sugiere revisar el tema.

ACUERDO N° 371

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, notificar al propietario de sitio eriazo ubicado en calle Tilao al llegar a calle Aulén, a objeto de que proceda a efectuar el cierre de la propiedad con la limpieza del microbasural existente.**

La Concejal Mónica Rodriguez, señala además que la gente manifestó que había un monolito de Dillman Bullock en la rotonda, el que ya no está en el lugar, por lo que le gustaría saber qué pasó con él.

La Concejal Andrea Parra, expresa que los vecinos comentan que se sacó el monolito del lugar, por lo que quieren saber dónde está.

ACUERDO N° 372

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo al lugar donde se encontraría físicamente el monolito construido a "Dillman Bullock", dado a que habría sido trasladado desde su lugar de ubicación original, esto es, la rotonda de Huequén.**

La Concejal Rodriguez, refiere que otra inquietud de los vecinos dice relación con el río de Huequén, el que alguna vez fue utilizado como balneario, el que pretenden vuelva a ser utilizado de esa forma, por lo que sugiere solicitar el estudio correspondiente de las aguas.

ACUERDO N° 373

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria solicitando Informe de la calidad de las aguas del Río Huequén, a objeto de que pudiera ser utilizado a futuro como balneario.**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en calle Cuevas con Mongol hay pastelones que están con desnivel, lo que ha ocasionado accidentes en el lugar, por lo que sería conveniente elaborar un Proyecto de Mejoramiento Urbano para la reparación de los pastelones.

ACUERDO N° 374

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones la reparación de pastelones levantados en calle Cuevas con Mongol, situación que revierte peligro para los transeúntes.**

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que hay otro microbasural en calle Yeli con 2 Oriente, específicamente en la propiedad de la Sucesión de la Familia De Lafuente, situación que también se debiera revisar.

ACUERDO N° 375

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, notificar al propietario del sitio eriazo ubicado en calle Yeli con Dos Oriente (frente a la Escuela Villa Huequén”, a objeto de que se proceda al cierre y limpieza del microbasural existente, en virtud a reclamos efectuados por los pobladores de la Junta de Vecinos de Huequén.**

Por otra parte, la Concejal Mónica Rodríguez, expresa que también se manifestó la necesidad de sanear el tema de la Sede Social de la Junta de Vecinos de Huequén, la que no tiene Comodato ni Escritura, porque el Municipio no es dueño.

La Concejal Andrea Parra, comenta que ese terreno antiguamente era un canal, por lo que los vecinos del sector propusieron al ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza tapanlo, lo que se concretó y luego se instalaron en el lugar, por lo que requieren el saneamiento del terreno, dado a que actualmente no pueden postular a distintos proyectos.

ACUERDO N° 376

- **El Concejo Municipal acordó solicitar Informe Jurídico relativo a situación legal de la Sede Social de la Junta Vecinal de Huequén, Organización Territorial que está solicitando el saneamiento correspondiente del inmueble, a objeto de que les sea traspasado en Comodato.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que los vecinos del sector Huequén, también consultaron si la calle Dos Oriente, estaría contemplada en el listado de Proyectos de Pavimentación e incluso dijeron que en la Municipalidad se habría hecho el Estudio correspondiente. También plantearon que en calle Quino con Dos Oriente, en calle Tilao con Aulén y en calle Quino con Mongol había fuga de agua, lo que agradecerá revisar.

ACUERDO N° 377

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, verificar y efectuar las gestiones correspondientes en Aguas Araucanía para la reparación de cañerías en las calles que se indican, en virtud a la fuga de agua existente en dichos lugares informada por vecinos del sector.**
 - **Quino con Dos Oriente**
 - **Quino con Mongol**
 - **Tilao con Aulén**

La Concejal Parra, expresa además, que la Sra. Elba, le habría indicado que frente a la Botillería hay problemas con la calzada, por lo que le gustaría saber a qué Servicio le corresponde arreglar ese problema, indicando el Sr. Alcalde que esa situación la debe ver el SERVIU.

La Concejal Andrea Parra, sugiere enviar un Oficio al SERVIU haciendo presente el tema referido, ante lo que el Edil, informa que la Municipalidad tiene presentado un proyecto al Ministerio de Obras Públicas para pavimentar desde el cruce hasta el puente.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que solicitó a la empresa que está reparando la plaza de Huequén que, pusieran en la Avenida una malla como reja, porque cuando los automovilistas llegan a la esquina no hay visibilidad para salir hacia la Avenida, lo que revierte peligro.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el caso de la Sra. Norma Sáez Letelier, domiciliada en calle Pellomenco N° 1555 de la Población “Nahuelbuta”, quién tiene Ficha de Protección Social de 10.800 puntos y ha estado esperanzada en que iba a obtener su vivienda, según lo que le informó la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldina Maldonado. La Sra. Sáez, está en el Listado de damnificados pero no tiene

Certificado de Inhabitabilidad de la Dirección de Obras Municipales, luego de lo cual fue un profesional de dicha Dirección al domicilio, quién informó que la vivienda no tenía daños por terremoto sino que estaba dañada de antes. Agrega que el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, fue a ver la situación, la que también conoce la Concejala Andrea Parra, por lo que estima que lo mínimo que se puede hacer en este caso, es entregar una ayuda a la Sra. Sáez, a raíz del tiempo que ha estado esperando, puesto que no puede postular a Subsidio para familias vulnerables por el puntaje informado.

El Sr. Alcalde, expresa que la vivienda está prácticamente afirmada con palos, por lo que no entiende cómo le pudieron decir que no puede postular a Subsidio.

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita que del Dpto. de Vivienda del Municipio, se emita un Informe al respecto, para ver cómo se soluciona el problema, por tratarse de una familia vulnerable que necesita una Ayuda Social.

ACUERDO N° 378

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Social relativo a situación de la Sra. Norma Sáez Letelier, domiciliada en calle Pellomenco N° 1555, Pobl. Nahuelbuta, a quién la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado le habría señalado que podría postular a Subsidio Habitacional de los terremoteados, encontrándose la Sra. Sáez registrada en Listado de Damnificados pero no cuenta con Certificado de Inhabitabilidad de la Dirección de Obras Municipales, dado a que en visita a terreno, se estableció que la vivienda de la referida no tenía daños producto del terremoto, sino que su mal estado data de antes del sismo. Cabe hacer presente, el tiempo que la Sra. Sáez ha estado esperando en obtener una solución habitacional, siendo que no puede postular a Subsidio para familias vulnerables, dado a que su Ficha de Protección Social, arroja un puntaje de 10.800 puntos aproximadamente.**

Finalmente, la Concejala Mónica Rodríguez, invita al Concejo Municipal a la entrega del proyecto que se hizo a través del Rotary Club "Esperanza", donde se va a inaugurar el Autoclave, actividad que se llevará a efecto el día Viernes 05 de Agosto, a las 15:00 horas en el CESFAM Alemania.

Se levanta la Sesión, a las 19:30 horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-